



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para la Contratación de

**"MODIFICACIONES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN
LA LOCALIDAD DE CASUPÁ DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

LPI Nº 18.285

CIRCULAR Nº 006

Montevideo, 02 de abril de 2018.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: En el cuadro en donde se indican los criterios de calificación (Sección III, punto 2, página 40 de la parte I del pliego), en el ítem 2.1.2 se hace referencia a los Conflictos de interés. En el mencionado cuadro se solicita como documentación a presentar el “Formulario de Presentación de la solicitud” (en la última columna). Solicitamos indicar a qué formulario se hace referencia ya que el mismo no se encuentra en los recaudos del llamado.

Aclaración N° 1: La declaración del cumplimiento de los requisitos contemplados en el Criterio 2.1.2 Conflicto de Intereses están incluidos en la Carta de la Oferta, por lo que no es necesario un formulario adicional.

Consulta N° 2: Solicitamos se entregue el listado de equipos mínimos que deben incluirse en el formulario SUM (equipos a suministrar).

Aclaración N° 2: Todos los equipos de bombeo y mezcladores establecidos en el punto 6 de la Parte 2. Requisitos de las Obras de los documentos de licitación.

Consulta N° 3: En el punto 7.4.2.4 Canalizaciones y cableado se mencionan varios edificios como oficinas, vestuarios y laboratorio. Consultamos si las obras en estos edificios son parte del alcance de esta licitación. En ese caso especificar en cuáles.

Aclaración N° 3: El punto 7.4.2.4 “Canalizaciones y cableado” son indicaciones generales para el caso de ser necesarias. Las obras en los edificios mencionados no son del alcance de esta licitación.

Consulta N° 4: En el punto 7.4.2.2 Tablero general de baja tensión (T0) dice “desde este tablero se alimentarán directamente los tableros derivados de potencia, iluminación y control”.
¿Estos tableros son los nombrados como T1, T2, T3 y T4 nuevos, o también el mencionado T0 alimentará a tableros existentes?

Aclaración N° 4: Ver Enmienda 1.

Consulta N° 5: Interpretamos que el nuevo tablero general de la planta nueva se podrá alimentar (dependiendo del resultado de la solicitud a UTE), desde un medidor de un servicio nuevo, o desde el tablero existente TE mencionado en el punto 7.4.2.3
¿Es correcta nuestra interpretación?

Aclaración N° 5: Es correcta.

Consulta N° 6: Solicitamos se indique la ubicación del tablero TE existente y su potencia.

Aclaración N° 6: Los tableros existentes y a construir se ubican en los locales existentes.

Consulta N° 7: En el punto 7.4.2.7 de la memoria técnica se solicita tomacorrientes monofásicos y trifásicos, estos últimos empotrados en tableros o cajas de comando de acuerdo a esquemas unifilares, los cuales no se proporcionarán.
Indicar tipo, fases, cantidad y ubicación de los tomacorrientes.

Aclaración N° 7: En el nuevo tablero que alimentará los equipos de bombeo deberán colocarse un tomacorriente monofásico y uno trifásico.

Consulta N° 8: En el punto 7.4.2.8 Protección contra descargas atmosféricas dice "Cada toma de tierra constará de una jabalina individual, la cual estará vinculada con la malla de puesta a tierra de la planta".
¿Dónde está ubicada esta malla?
¿Podemos considerar en esta etapa que es suficiente la malla de puesta a tierra de la planta actual, a la cual se le agregará el nuevo sistema de descargas atmosféricas?

Aclaración N° 8: Si.

Consulta N° 9: ¿Para qué bombas debemos considerar variadores de frecuencia?

Aclaración N° 9: Bombas elevadoras de afluente a reactor anóxico, bombas de recirculación para desnitrificación y bombas de recirculación de lodos.

Consulta N° 10: ¿Qué alcance tiene el Sistema de instrumentación y control? No se menciona en la memoria.

Aclaración N° 10: Monitoreo, comando a distancia de los distintos equipos, y registro de parámetros con el fin de efectuar planillas e históricos de las variables más relevantes del proceso. Se usará un protocolo de comunicaciones standard, abierto y ampliamente utilizado en automatización industrial.

Enmiendas

A continuación se presentan las enmiendas a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: La memoria hace referencia en forma reiterada a los nuevos tableros T0 al T4. Entendemos que el proyecto ejecutivo queda a cargo del Contratista, pero si el Comitente menciona en esta etapa 4 tableros seguramente tenga un anteproyecto básico de la instalación que pretende.

¿Podría la Administración indicarnos las características de los mismos, potencia y ubicación?

Esta información será de gran ayuda para el diseño básico en esta etapa licitatoria.

Aclaración N° 1: Se debe considerar solo un nuevo tablero (T1) derivado del tablero general existente, desde donde se conectarán los nuevos equipos de bombeo y mezcladores. La potencia estimada es de 12 KW.

En consecuencia:

En el párrafo 7.4.2.6 Corrección del Factor de Potencia, de la Parte II del Pliego, se elimina el siguiente texto:

“Se instalará una compensación centralizada en cada tablero derivado del principal, es decir en T1, T2 y T3 además de en el tablero general T0, las cuales deberán ser de funcionamiento automático, a través de controladores de energía reactiva ubicados en cada uno de dichos tableros.”